

**REGLAMENTO DE SELECCION DEL MEJOR TRABAJO  
PUBLICADO EN LA REVISTA COLOMBIANA DE  
CIENCIAS PECUARIAS**

**RESOLUCION No. 001 DE 1979  
(Enero 29)**

Por medio de la cual se reglamenta la selección del "MEJOR TRABAJO" publicado en la REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS PECUARIAS.

1. Definición: EL "MEJOR TRABAJO" es una distinción creada por COLVEZA, con el objeto de estimular el estudio en el área de las ciencias pecuarias y en especial para insentivar a los colaboradores de la REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS PECUARIAS.
2. Periodicidad: La distinción se adjudicará cada año y la premiación se hará el día clásico del Médico Veterinario y del Zootecnista.
3. Los Trabajos: Serán elegibles los trabajos de investigación, las revisiones de literatura, los ensayos y las monografías publicados en la Revista, durante el año inmediatamente anterior a la entrega de la distinción.
4. La Selección: Para efectos de la selección del trabajo se integrará un jurado compuesto por todos los miembros del Comité Editorial y por un número igual de suscriptores elegidos al azar, además de un representante de la Junta Directiva de COLVEZA. Cada miembro del jurado enviará mediante carta dirigida al Director de la Revista, el título y autor(es) del trabajo de su preferencia. El escrutinio se hará ante la junta Directiva de COLVEZA.

5. El Premio: el premio consistirá en un diploma que acredite la adjudicación y diez mil pesos en efectivo.
6. El Director y el Gerente de Publicidad de la Revista, dispondrán, con la debida anticipación, todo lo necesario para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta resolución.

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de enero de 1979.

FEDERICO VELEZ O.  
Presidente

ISABEL CESPEDES I  
Secretaria

---

### ACOVEI

Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios  
Especialistas en Enfermedades Infecciosas  
Afiliados a la Asociación Mundial A.M.V.I.

*Felicita a COLVEZA por la publicación de la REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS PECUARIAS, y se complace en anunciar su vinculación a la misma, mediante la colaboración permanente, a partir del próximo número, con una columna titulada "INFORME ESPECIAL DE ACOVEI"*

Fabio N. Zuluaga T.  
Presidente

Eduardo Aycardi  
Secretario

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

1. La REVISTA constará de tres secciones. En la primera, se publicarán trabajos de investigación y revisiones de literatura; ambos tipos de trabajo deberán ser originales e inéditos. En la segunda parte se publicarán ensayos y monografías, que deberán ser igualmente, originales e inéditos. En la tercera sección se publicarán resúmenes de trabajos publicados, traducciones, ensayos cortos, informes de casos, comentarios sobre libros e informaciones generales.
2. Los temas aceptables para su publicación serán aquellos que se acojan al propósito de la REVISTA: "Publicación destinada a la divulgación de información científica, relacionada con todos los aspectos afines a la Medicina Veterinaria y a la Zootecnia, como también a los aspectos concernientes con estas dos disciplinas, desde el punto de vista profesional y gremial".
3. Los trabajos escritos en español, en papel bond y a doble espacio, deberán ser dirigidos en original y dos copias, al director de la Revista, (Apartado aéreo 5040 Medellín). Los trabajos se reciben y analizan bajo el supuesto de que los mismos no están siendo sometidos a consideración en ninguna otra publicación.
4. En cuanto a la organización misma del trabajo, dependerá de la sección para la cual está dirigido; pero si se trata de un trabajo de investigación, este deberá constar de las siguientes partes:
  - I. Título. Deberá ser corto y suficientemente informativo sobre el contenido del trabajo.
  - II. Autor(es). Nombre, título y la institución a que pertenece, si es aplicable.
  - III. Resumen. Deberá ser corto (no más de 150 palabras) y se dirá en este lo realizado y lo obtenido.
  - IV. Introducción. Se informará aquí sobre el estado actual de conocimientos en relación con el tópico específico de que trata el trabajo y se indicarán las razones que justificaron su realización.
  - V. Materiales y Métodos. En esta parte del manuscrito se informará sobre los materiales y métodos utilizados para la realización del trabajo. Aquellos métodos que sean autóctonos, deberá describirse con la precisión necesaria, para que cualquier otro investigador pueda repetir la experiencia. Si el método utilizado ya ha sido descrito por otros, no se incluirán los detalles pero se deberá hacer la referencia respectiva. Cuando se trate de métodos ya descritos y modificados por el autor, no solamente se deberá incluir la referencia, sino también la descripción exacta de tales modificaciones.
  - VI. Resultados. Aquí se presentarán todos los datos obtenidos en el trabajo.
  - VII. Discusión. En la discusión se harán los comentarios generales en relación con los resultados, se compararan estos datos con resultados de trabajos afines y se tratará de dar una interpretación a los resultados del trabajo, a la luz de la información existente, para en esta misma parte del manuscrito, dar las recomendaciones que sean oportunas o lanzar las hipótesis que se deriven del trabajo.
  - VIII. Summary. Un resumen en Inglés no será exigido, pero se considera muy recomendable, por lo cual se sugiere su inclusión.
  - IX. Referencias. Las referencias bibliográficas deberán ordenarse alfabéticamente, según el apellido del primer autor y se utilizarán números arábigos entre paréntesis para hacer el llamado dentro del texto.

**Ejemplo:**

El diagnóstico por laboratorio de la Gastroenteritis Transmisible del cerdo se hace por seroneutralización (2), inmunofluorescencia (1) y otras técnicas de menor uso (3).

**BIBLIOGRAFIA**

1. Bohac, J.B., B. Berbyshire y J. Thorsen. (1974) The Detection of Transmissible Gastroenteritis Viral Antigen by Inmunodifusión. *Can. J. Comp. Med.* 39: 67-75
2. Bohl, E. H. (1970) Transmissible Gastroenteritis. In *Diseases of Swine*. H.W. Dune, Ed. The Iowa State University Press, Ames. pp 158-176
3. Konishi, S. y A. Bankosuski. (1967) Use of Fluorescein Labelled Antibody for Rapid Diagnosis of Transmissible Gastroenteritis in Experimental Infected Pigs. *Am. J. Vet. Res.* 28: 937-942.

5. El volumen de los trabajos no deberá exceder de:

Trabajos de investigación:	20 páginas
Revisión de literatura:	40 "
Ensayos:	30 "
Monografías	15 "
Otros::	---

6. Las tablas, gráficos e ilustraciones deberán enviarse en hojas individuales, aparte del texto. Cada uno llevará un título y una leyenda explicativa. Las fotografías deberán ser en blanco y negro, en papel brillante y en tamaño de 12,5 x 10 cm. máximo. Las fotografías a colores podrán incluirse, pero el costo de su impresión correrá por cuenta del autor.
7. No se deberán incluir nombres comerciales en el texto; en caso de que esto sea necesario, se colocarán en una nota a pie de página.
8. La REVISTA se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos, según recomendación del Consejo de Redacción.  
NOTA: Cuando se trate de trabajos relacionados con aspectos gremiales, el Director recurrirá al presidente de COLVEZA, o a su delegado, como uno de los Jurados.
9. El Director anunciará por escrito a los autores, sobre la decisión del Consejo de Redacción.
10. COLVEZA, y en su nombre la REVISTA, se reserva el derecho de propiedad y de impresión total o parcial del material publicado.
11. Si el Autor esta interesado en la obtención de separatas de su artículo, deberá anunciarlo oportunamente al Director; el costo de las mismas y la tarifa postal respectiva serán con cargo al Autor.
12. Ni COLVEZA ni la REVISTA, se responsabilizan o solidarizan, necesariamente, con los juicios emitidos en los artículos publicados. La responsabilidad será totalmente del autor.